

GOBIERNO DE PUERTO RICO

20^{ma.} Asamblea
Legislativa

3^{ra.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 481

10 de abril de 2026

Presentada por la señora *Barlucea Rodríguez*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Transportación, Telecomunicaciones, Servicios Públicos y Asuntos del Consumidor del Senado de Puerto Rico a investigar el estado de los caminos, carreteras estatales y municipales y de cualquier otra vía pública en los municipios que componen el Distrito Senatorial de Ponce, y su impacto en la calidad de vida y bienestar social de los residentes de estos municipios; y para otros fines relacionados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Distrito Senatorial de Ponce, compuesto por los municipios de Adjuntas, Ciales, Guánica, Guayanilla, Jayuya, Juana Díaz, Lajas, Lares, Las Marías, Maricao, Peñuelas, Ponce, Sabana Grande, Utuado y Yauco, afrontan grandes retos para desarrollarse debido a los múltiples eventos naturales y atmosféricos que les han abatido directamente.

Sin duda estos eventos han tenido un impacto directo en la calidad de vida de los residentes de este distrito. De hecho, puede señalarse que han acelerado el deterioro de infraestructura que impacta directamente a cientos de miles de puertorriqueños. Particularmente, muchos caminos, carreteras estatales y municipales y otras vías

públicas se encuentran en condiciones que afectan la calidad de vida de los conductores que las utilizan a diario.

Al presente, varias carreteras estatales en el distrito exhiben deterioro, entre estas: la PR-143, que discurre entre Ponce y Jayuya; la PR-124, entre Lares y Las Marías; la PR-135, del Barrio Capáez en Adjuntas; la PR-146, entre Utuado y Ciales; la PR-632, del Barrio Hato Viejo en Ciales; la PR-511, en el Barrio Real Anón en Ponce; la PR-105, en Maricao; la PR-366, entre Maricao y Sabana Grande; la PR-611, en Utuado; la PR-106, entre Las Marías, Maricao y Mayagüez; el alumbrado de la PR-116, entre Guánica y Lajas; la PR-128, entre Yauco y Lares; la PR-111, entre Utuado y Lares; entre otras.

Los residentes del Distrito Senatorial de Ponce merecen que se adopten políticas encaminadas a mejorar su bienestar. Atrás deben quedar los tiempos en que se cancelan proyectos de nuevas carreteras, la espera de años por la construcción de proyectos o la reparación de carreteras. El Senado de Puerto Rico tiene el deber y las herramientas para defender este sector de la población y así ha determinado hacerlo mediante la presente Resolución.

En virtud de lo anterior, el Senado de Puerto Rico autoriza a la Comisión de Transportación, Telecomunicaciones, Servicios Públicos y Asuntos del Consumidor a investigar las condiciones de la infraestructura vial en el Distrito de Ponce. De esta manera, nos aseguramos de que se tomen las medidas pertinentes, incluyendo la aprobación de legislación para promover el bienestar de esta región.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Transportación, Telecomunicaciones,
- 2 Servicios Públicos y Asuntos del Consumidor del Senado de Puerto Rico a investigar
- 3 el estado de los caminos, carreteras estatales y municipales y de cualquier otra vía
- 4 pública en los municipios que componen el Distrito Senatorial de Ponce, y su
- 5 impacto en la calidad de vida y bienestar social de los residentes de estos municipios.

1 Sección 2.- La Comisión rendirá un informe con sus hallazgos, conclusiones y
2 recomendaciones, así como las acciones legislativas y administrativas que deban
3 adoptarse con relación al asunto objeto de estudio, en un término de noventa (90)
4 días contados a partir de la aprobación de esta Resolución.

5 Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su
6 aprobación.